

DEPARTAMENTO:

ECONOMÍA

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**1º CURSO
2021- 2022**

**CICLO FORMATIVO
TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN
SOCIODEPORTIVA**

Profesor que imparte el módulo: M.ª Dolores Moya García.

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCION.**
- 2. NORMATIVA LEGAL.**
- 3. PERFIL PROFESIONAL.**
- 4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.**
- 5. OBJETIVOS GENERALES.**
- 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 7. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PREVISTAS.**
- 8. METODOLOGÍA.**
- 9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.**
 - 9.1. Instrumentos de evaluación.
 - 9.2. Criterios de calificación
 - 9.3. Procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de la materia.
 - 9.4. Prueba extraordinaria.
 - 9.5. Evaluación del módulo por imposibilidad de aplicar la evaluación continua.
 - 9.6. Actividades y medidas de recuperación para los alumnos que puedan desconectar por motivo de la enseñanza telemática.
 - 9.7. Medidas contempladas vinculadas a los planes de refuerzo y recuperación del alumnado que promociona con la materia pendiente de superación de algún curso anterior.
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**
- 11. APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN AL TRABAJO EN EL AULA.**
- 12. MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL.**
- 13. PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**
- 14. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

1. Introducción.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considera que la finalidad de la Formación Profesional es la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, proporcionándole una formación polivalente que les permita adaptarse a los cambios laborales que puedan producirse a lo largo de su vida profesional.

El módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL prepara a los alumnos para enfrentarse al mundo del trabajo y les facilita los métodos necesarios para desarrollarse como profesionales conocedores de sus derechos y obligaciones.

2. Normativa legal.

- Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.

- Orden de 9 de abril de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y deportes por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. Perfil Profesional.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

4. Competencias profesionales, personales y sociales.

En el título de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva, el módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: o), p), q), r), s), t) y v) del título y establecidas en el artículo 5 del RD 653/2017:

- a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.
- b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.
- c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.
- d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
- e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

- f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.
- g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.
- i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.
- l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.
- m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.
- n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.
- ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.**
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.**
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.**
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.**
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.**
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades**

profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. Objetivos Generales.

El módulo de FOL contribuye especialmente a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo : q), r), s), t), u), v), w) y z) y que están previstos en el artículo 9 del RD 653/2017:

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.
- e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.
- f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.
- g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.
- h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.
- i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales

participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.

k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.

l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.

ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título son las que se relacionan a continuación:

6. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en enseñanza y animación socio deportiva.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en enseñanza y animación socio deportiva.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en enseñanza y animación socio deportiva.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en enseñanza y animación socio deportiva.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en enseñanza y animación socio deportiva.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

7. Secuencia y temporalización de contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.

7.1. Contenidos.

Los contenidos de este módulo vamos a agruparlos en los siguientes bloques que serán desarrollados en diferentes unidades de trabajo:

BLOQUE 1. Prevención de riesgos laborales (UT 1 a 4)

- **Evaluación de riesgos profesionales:**
 - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
 - Riesgos específicos en el sector de la animación socio deportiva y de la animación turística.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- **Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:**
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- **Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:**
 - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Primeros auxilios.

BLOQUE 2. Contrato de trabajo (UT 5 a 10)

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en enseñanza y animación socio deportiva.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Participación de los trabajadores en la empresa

BLOQUE 3. Seguridad Social, empleo y desempleo (UT 11)

- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles por desempleo.

BLOQUE 4. Gestión del conflicto y equipos de trabajo (UT 12)

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la animación socio deportiva y de la animación turística según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.

BLOQUE 5. Búsqueda activa de empleo (UT 13)

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en enseñanza y animación socio deportiva.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

7.2. Secuenciación.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

UNIDADES DE TRABAJO	
1	La prevención de riesgos: Conceptos básicos
2	La prevención de riesgos: legislación y organización
3	Factores de riesgo y su prevención.
4	Emergencias y primeros auxilios.
5	El derecho del trabajo.
6	El contrato de trabajo.
7	Jornada de trabajo.
8	El salario y la nómina.
9	Modificación, suspensión y extinción del contrato.
10	Participación de los trabajadores en la empresa.
11	Seguridad Social y desempleo.
12	Los equipos de trabajo y la gestión de los conflictos.
13	Búsqueda activa de empleo.

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

UD 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS.

Resultados de aprendizaje:

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»

Objetivos:

- Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.
- Diferenciar los distintos factores de riesgo.

- Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse en el sector textil.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.

Contenidos:

Conceptuales:

- 1- La salud laboral. Concepto de salud. (*)
- 2- La regulación de la prevención de riesgos laborales. Legislación sobre prevención de riesgos laborales. (*).
 - a- Marco normativo.
 - b- Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
 - c- Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores.
- 3.- Daños a la salud de los trabajadores:
 - a.- Factores de riesgo laboral. (*)
 - b.- Daños a la salud del trabajador. (*)
 - c.- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
 - d.- La enfermedad profesional.
 - c.- La fatiga laboral.
 - e.- La insatisfacción laboral.
 - f.- El envejecimiento prematuro.
- 4- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. (*)
 - a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
 - b- Medidas de protección colectiva.
 - c- Equipos de protección individual.
 - d- Señalización de seguridad.(*)

Procedimientos:

- Determinación y análisis de cuáles son las condiciones óptimas de trabajo así como de los conceptos de riesgo y daño.
- Diferenciación entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Identificación de los derechos y deberes de empresarios y trabajadores en materia de prevención.
- Clasificación de las responsabilidades y sanciones que derivan del incumplimiento de la normativa en materia de prevención.

- Exploración de las distintas fuentes legislativas en materia de prevención.

Actitudes:

- Valoración positiva de la existencia de una normativa preventiva y de protección contra los riesgos laborales.
- Respeto a las normas de Salud Laboral.
- Curiosidad e interés por manejar los textos legales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en enseñanzas y animación sociodeportiva.
- d) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en enseñanzas y animación sociodeportiva
- e) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en enseñanzas y animación sociodeportiva
- f) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

UD 2: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

Resultados de aprendizaje:

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

« Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.»

Objetivos:

- Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.
- Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.
- Conocer las responsabilidades de la empresa en la gestión de la prevención.

- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.

Contenidos:

Conceptuales:

- 1- La organización de la prevención en la empresa. Modalidades de organización. (*)
- 2- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos. (*)
 - a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
 - b- Competencias y facultades.
- 3- La gestión de la prevención en la empresa.
 - a- Principios de acción preventiva.
 - b- La evaluación de riesgos laborales. (*)
 - c- La gestión de los accidentes de trabajo. (*)
 - d- Los costes de los accidentes. (*)
- 4.- El plan de autoprotección. (*)
 - a- El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.

Procedimientos.-

- Análisis de los riesgos en una empresa del sector.
- Interpretación de la valoración que hace el INSHT en función de la severidad y probabilidad del mismo.
- Identificación de las diversas formas de organización de la prevención.
- Determinación las competencias de los delegados de prevención.

Actitudes.-

- Valoración del desarrollo sostenible y de la calidad de vida.
- Concienciación de la importancia de diseñar correctamente un plan de gestión y organización de la prevención.
- Preocupación por el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento.
- g) Se han sabido manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.

UD 3: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN:

Resultados de aprendizaje

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

1º. «Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»

2º. « Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en enseñanzas y animación sociodeportiva.»

Objetivos:

- Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo.
- Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen.
- Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
- Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo.
- Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.

Contenidos:

Conceptuales.-

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad. (*)
 - a- Lugares de trabajo.
 - b- Maquinaria y herramientas.
 - c- Riesgo eléctrico.
 - d- El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales. (*)
 - a- Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
 - b- Agentes químicos.
 - c- Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo. (*)
 - a- La carga física.
 - b- La carga mental.
 - c- Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo. (*)
 - a- Insatisfacción laboral.
 - b- Burnout.
 - c- Estrés laboral.
 - d- Mobbing o acoso laboral.

Procedimientos:

- Interpretación de los riesgos laborales en el taller de la especialidad.
- Análisis de los distintos riesgos de carácter físico que pueden darse, conociendo sus umbrales y medidas para paliarlos.
- Exploración de los riesgos de carácter químico y de las medidas para reducir sus efectos.
- Conocimiento de los agentes biológicos que suponen un riesgo laboral
- Determinación de los riesgos ergonómicos y psicosociales propios del trabajo
- Análisis de las medidas de protección contra contactos indirectos.
- Análisis de las medidas de prevención y protección adoptadas en un centro de trabajo.
- Diferenciación entre las medidas de protección colectiva e individual.

Actitudes:

- Valoración negativa de los hábitos insalubres.
- Comportamiento de participación activa en los procedimientos que se deban ejecutar.
- Sensibilización con la Salud Laboral para la obtención de una mejor calidad de vida.
- Comparación de las diferentes técnicas de seguridad.
- Creatividad en cuanto a las soluciones de mejora o propuestas de actuación.
- Preocupación por la contaminación ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- c) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en enseñanzas y animación sociodeportiva.
- d) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en enseñanzas y animación sociodeportiva.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en enseñanzas y animación sociodeportiva.

UD 4: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS:

Resultados de aprendizaje:

Esta unidad contribuye a alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

«Participa en la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.»

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en enseñanzas y animación sociodeportiva.»

Objetivos:

- Conocer las partes de que consta el plan de emergencias.
- Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente.
- Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas.

- Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc.
- Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín.

Contenidos:

Conceptuales .-

- 1- Primeros auxilios.(*).
 - a- Principios generales de actuación.
 - b- Orden de atención a heridos.
- 2- Soporte vital básico.
 - a- Consciencia.
 - b- Abertura de vías respiratorias.
 - c- Respiración. (*)
 - d- Masaje cardiaco. (*)
 - e- Ventilación boca a boca.
- 3- Actuación frente a otras emergencias.(*).
 - a- Hemorragias.
 - b- Quemaduras.
 - c- Fracturas, luxaciones y esguinces.
 - d- Heridas.
 - e- Atragantamientos.
 - f- Pérdida de consciencia.
 - g- Intoxicaciones.
- 4- Traslado de accidentados.
- 5- Botiquín de primeros auxilios.

Procedimientos.-

- Análisis de los elementos que componen un plan de prevención de riesgos laborales.
- Diseño de un plan de autoprotección, indicando los criterios de implantación.
- Desglose de las fases que comprenden el protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Simulación de situaciones de emergencia de auxilio.
- Utilización de muñecos, boquillas de inhalación, férulas y demás material sanitario.
- Proyección de vídeos sobre la temática del INSHT.
- Simulación real de una situación de emergencia.

Actitudes.-

- Valoración de la importancia de la administración de la prevención como forma de ordenamiento de las acciones dirigidas a mejorar la seguridad y la higiene en el trabajo.
- Concienciación de la importancia de diseñar correctamente un plan de prevención, autoprotección, y evacuación en caso de emergencia.
- Comportamiento de sujeto activo ante un caso de emergencia.
- Inquietud por conocer las técnicas básicas en primeros auxilios.

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- a) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- b) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en enseñanzas y animación sociodeportiva.
- c) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- f) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- g) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:

UD 5: EL DERECHO DEL TRABAJO:

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos:

- Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.
- Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.
- Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.
- Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.
- Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.
- Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales.

Contenidos:

Conceptos:

- 1- El trabajo y el derecho laboral.

- 2- La relación laboral.
 - a- Requisitos del contrato de trabajo.
 - b- Relaciones no laborales.
 - c- Relaciones laborales especiales.
 - d- Los trabajadores autónomos.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
 - a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
 - b- Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales. (*)
 - a- Derechos colectivos.
 - b- Derechos individuales.
 - c- Deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
 - a- El poder de dirección y de vigilancia.
 - b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

Procedimientos:

- Análisis de los orígenes del Derecho del Trabajo.
- Clasificación de las normas jurídicas en función de su jerarquía.
- Realización de supuestos prácticos de aplicación de los principios del Derecho del Trabajo.
- Identificación de los principales órganos judiciales laborales.

Actitudes:

- Concienciación de la cuestión social.
- Predisposición a la consulta de textos legales y a su manejo.
- Preocupación por la mejora de las condiciones de vida.
- Visionado video de juicios laborales

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

- Se ha valorado por parte del alumno la importancia de las leyes como principal elemento normativo de las sociedades modernas.
- Se han interpretado correctamente las normas laborales en virtud de los principios generales del derecho inspiradores de las mismas.

UD 6: EL CONTRATO DE TRABAJO.

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos:

- Conocer los elementos básicos de un contrato.
- Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.
- Conocer las características de la contratación a través de ETT.
- Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.

Contenidos:

Conceptos.-

- 1- El contrato de trabajo.
 - a- La capacidad para celebrar un contrato.
 - b- Elementos del contrato de trabajo. (*)
 - c- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos. (*)
 - a- Estructura.
 - b- Contratos formativos.
 - c- Contratos temporales. (*)
 - d- Contratos a tiempo parcial.
 - e- Contratos indefinidos. (*)
- 3- Las empresas de trabajo temporal. (*)
- 4- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo. (*)
 - a- El autónomo económicamente dependiente.
 - b- El trabajo a distancia y el teletrabajo.

Procedimientos:

- Análisis de los requisitos que comportan la capacidad para contratar tanto desde el punto de vista del trabajador como del empresario.
- Identificación de las características y elementos esenciales de los contratos de trabajo.
- Cumplimentación de modelos de contratos de trabajo.
- Análisis de las obligaciones derivadas del contrato de trabajo.

Actitudes:

- Interés por utilizar los textos legales.
- Curiosidad por las modalidades de contratación.
- Valoración de la utilidad específica de cada modalidad de contrato de trabajo.

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado las diferentes modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- Se han identificado las modalidades contractuales que deben realizarse obligatoriamente por escrito.
- Se han reconocido los elementos esenciales del contrato.
- Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar.
- Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral.
- Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal.
- Se han analizado los pactos anexos a un contrato que es frecuente firmar y sus peculiaridades.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

UD 7: LA JORNADA DE TRABAJO:

Resultados de aprendizaje:

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos:

- Conocer la regulación de la jornada de trabajo.
- Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador.
- Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.
- Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.

Contenidos:

Conceptos:

- 1- La jornada ordinaria. (*)
 - a- La jornada regular. (*)
 - b- La distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo.
 - a- El trabajo a turnos.
 - b- El trabajo nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Los permisos retribuidos.
- 5- Las vacaciones y los festivos. (*)
- 6- Los planes de igualdad.
 - a- Empresas obligadas.
 - b- Medidas a incorporar.

Procedimientos:

- Análisis de los límites de duración de la jornada laboral.
- Identificación de los motivos y caracteres que comportan las horas extraordinarias.
- Distinción de los diferentes tipos de permisos retribuidos de que dispone el trabajador.
- Relación de las diferentes medidas para la conciliación de la vida personal y familiar.

Actitudes:

- Curiosidad y comprensión de los problemas laborales.

- Concienciación de los intereses jurídicos en juego.
- Actuación conforme al ordenamiento normativo.

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en enseñanzas y animación sociodeportiva.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

UD 8: EL SALARIO Y LA NÓMINA:

Resultados de aprendizaje:

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos:

- Conocer la estructura básica del salario.
- Conocer las garantías básicas del salario.
- Calcular un recibo de salarios.
- Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.

Contenidos:

Conceptos:

- 1- El salario. (*)
 - a- Tipos de salario.
 - b- Pago del salario.
- 2- Las garantías del salario.
 - a- El SMI no es inembargable.

- b- El FOGASA.
- 3- La nómina. (*)
 - a- Estructura de la nómina.
 - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.(*)
 - c- Cálculo de las bases de cotización.
 - d- Deducciones: seguridad social y hacienda.(*).
 - e- Líquido a percibir o salario neto.

Procedimientos:

- Concreción y diferenciación de los diferentes conceptos que integran el salario.
- Búsqueda y análisis del salario correspondiente a las diferentes categorías profesionales.
- Confección de un recibo justificativo del pago del salario (nómina).

Actitudes:

- Interés y predisposición a calcular e interpretar el contenido del recibo de salarios.
- Manifestación de una actitud crítica hacia las situaciones de desigualdad en la percepción salarial de mujeres y hombres.
- Predisposición a usar un lenguaje jurídico adecuado y consultar la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en enseñanzas y animación sociodeportiva.

UD 9: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO:

Resultados de aprendizaje:

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos:

- Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.
- Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.
- Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.
- Calcular el finiquito de una nómina.

Contenidos:

Conceptos:

- 1- Modificación del contrato. (*)
 - a- Movilidad funcional. (*)
 - b- Movilidad geográfica. (*)
 - c- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a- Causas de suspensión del contrato.
 - b- La maternidad.
 - c- La paternidad.
 - d- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato. (*)
 - a- Por voluntad del trabajador.
 - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- Liquidación de la relación contractual. El finiquito. (*)
 - a- Cantidades a percibir.
 - b- Calculo del finiquito.

Procedimientos:

- Análisis de las circunstancias que definen si una modificación de las condiciones de trabajo es sustancial o no.
- Determinación de los efectos y causas de la movilidad funcional y geográfica.
- Concreción de los distintos motivos que pueden producir la extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador, del empresario o de ambos.
- Cálculo del finiquito tras un despido.
- Elaboración de un cuadro en el que aparezcan desglosados los diferentes órganos jurisdiccionales de lo social.

Actitudes:

- Sensibilización del alumno ante las valoraciones éticas y económicas que acarrearán los despidos, individuales y colectivos.
- Curiosidad por las particularidades de cada causa de despido.
- Solidaridad y compromiso ante situaciones manifiestamente injustas.

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han comprendido los derechos y obligaciones en materia de movilidad funcional y geográfica.
- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Se han distinguido los tipos de despido y se ha sabido calcular las indemnizaciones correspondientes.
- Se ha analizado el procedimiento para reclamar por despido o por cualquier otro derecho que no sea respetado por los empresarios y se han distinguido los plazos de actuación para emprender las principales acciones en la jurisdicción social.
- Se han identificado los conceptos que se tienen que incluir en el cálculo de un finiquito.
- Se ha reconocido el órgano jurisdiccional o administrativo ante el que hay que acudir en caso de modificación o extinción del contrato de trabajo.

UD 10: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

Resultados de aprendizaje:

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos:

- Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.
- Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.
- Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.
- Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.
- Valorar la solución extrajudicial de conflictos como una vía de acuerdo.

Contenidos:

Conceptos:

- 1- La libertad sindical.
 - a- Libertad sindical positiva y negativa.
 - b- Modelos de representación.
- 2- La representación unitaria. (*)
 - a- Las elecciones a representantes.
 - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
 - c- Otros comités.
 - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos. (*)
 - a- Organización de los sindicatos.
 - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo. (*)
 - a- Ámbito de aplicación.
 - b- Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.
 - a- La huelga: huelga legal y procedimiento.
 - b- El cierre patronal.
 - c- La solución extrajudicial de conflictos.

Procedimientos:

- Análisis de las distintas formas de representación de los trabajadores en la empresa.

- Determinación de los tipos de representación unitaria y del número de miembros que han de elegirse en función del número de trabajadores de la empresa.
- Concreción del ámbito de aplicación y contenidos mínimos de un convenio colectivo.
- Análisis del convenio colectivo del sector.
- Desglose de los diferentes efectos de la huelga y del cierre patronal.

Actitudes:

- Interés por la acción sindical.
- Preocupación por las garantías de los representantes de los trabajadores en el ejercicio de sus funciones.
- Interés por los procedimientos democráticos de elección.

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial.
- Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores
- Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección.
- Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato.
- Se ha reconocido y explicado la existencia de distintos niveles de representatividad sindical.
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- Se han definido los aspectos básicos de la huelga (consecuencias, licitud y procedimiento) y el cierre patronal.
- Se ha valorado la utilización de soluciones pacíficas para la resolución de conflictos, como la mediación, el arbitraje y la conciliación.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en enseñanzas y animación sociodeportiva.

UD 11: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO:

Resultados de aprendizaje:

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.»

Objetivos:

- Conocer la estructura del sistema de seguridad social.
- Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.
- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.
- Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.
- Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.
- Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.

Contenidos:

Conceptuales:

- 1- El Sistema de Seguridad Social.
- 2- Prestaciones de la seguridad social. (*)
 - a- Incapacidad temporal.
 - b- Incapacidad permanente.
 - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo. (*)
 - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
 - d- Subsidio por desempleo.
 - e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

Procedimientos:

- Análisis del concepto y finalidad del sistema público de Seguridad Social.
- Concreción de las distintas funciones que realiza cada una de las entidades colaboradoras de la Seguridad Social.
- Estudio del régimen general y del especial de trabajadores autónomos.
- Resolución de casos prácticos sobre incapacidades, desempleo, etc.
- Cumplimentación de impresos y formularios de la Seguridad Social.

Actitudes:

- Concienciación de que la Seguridad Social es una forma de ejecutar una justicia distributiva y social.
- Valoración negativa del fraude a la Seguridad Social.
- Actitud positiva tendente a ofrecer soluciones de futuro al sistema de cobertura de la Seguridad Social.

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

UD 12: EQUIPOS DE TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.

Resultados de aprendizaje:

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.»

Objetivos:

- Diferenciar los grupos de trabajo de los equipos de trabajo.
- Valorar las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo.
- Reconocer las fases de formación de equipos.
- Reconocer el funcionamiento eficaz y eficiente de un equipo.
- Conocer las técnicas de trabajo en equipo.
- Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.
- Distinguir los tipos de conflicto.
- Participar en un proceso de solución de conflictos.
- Valorar la mediación y la negociación como medios de resolución de conflictos.

Contenidos:

Conceptos:

- 1- Equipo de trabajo.
 - a- Diferenciar entre grupo y equipo.
 - b- Ventajas e inconvenientes de los equipos. (*)
- 2- Formación de los equipos.
- 3- Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo.
- 4- Funcionamiento de los equipos.
 - a- Los roles.
 - b- Las disfunciones de los equipos.
- 5- Dinámicas de trabajo en equipo. (*)
- 6- El conflicto. Tipos de conflictos. (*)
- 7 - Resolución de conflictos laborales. (*)
- 8 - La resolución de conflictos desde la negociación. (*)

Procedimientos:

- Identificación de las fases de formación de equipos y los roles desempeñados.
- Aplicación y desarrollo de las distintas dinámicas de grupo en el aula.
- En un supuesto de negociación laboral concreta, realizar:
 - a) Análisis y focalización del conflicto.
 - b) Formulación de hipótesis de negociación y estrategias viables.
 - c) Previsión de las posturas de los interlocutores.
 - d) Aplicación de técnicas concretas de negociación.
 - e) Redacción del acuerdo

Actitudes:

- Interés por comprender la complejidad del entorno y el equipo de trabajo y las particularidades que implican.
- Actitud positiva para mejorar la capacidad de comunicación.
- Habilidad para manipular situaciones de confrontación entre individuos.
- Sensibilización para captar los matices de una negociación, valorando sus implicaciones.

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto

UD 13: ORIENTACIÓN LABORAL:

Resultados de aprendizaje:

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, desarrollo de la carrera profesional y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.»

Objetivos:

- Tomar conciencia de que estudiar FP es un paso más en nuestra carrera profesional.
- Analizar las propias competencias personales y profesionales.
- Conocer los itinerarios formativos del sistema reglado.
- Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo.
- Valorar el estudiar y trabajar en Europa como una oportunidad más.
- Saber redactar una carta de presentación y un curriculum vitae.
- Saber responder ante una entrevista tipo.
- Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo.

Contenidos:

Conceptos:

- 1- Nuestra carrera profesional.
 - a- La carrera profesional. (*)
 - b- Diez preguntas para el desorientado.
- 2- Itinerarios formativos y profesionalizadores. (*)
 - a- Acceso a grado superior desde el medio.
 - b- Acceso a la universidad desde el superior.
- 3- La búsqueda de empleo.

- a- Pautas para buscar empleo.
- b- Fuentes de información.
- c- Fuentes de información para empleo público.
- 4- Oportunidades en Europa.
 - a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.(*)
 - b- Programas de movilidad: Erasmus +.
- 5- La carta de presentación.
- 6- El curriculum vitae. (*)
 - a- Estructura y presentación.
 - b- Tipos de curriculum
 - c- Videocurriculum
- 7- La entrevista de trabajo. (*)
 - a- Preparación.
 - b- Comunicación verbal y no verbal.
 - c- El incidente crítico.
 - d- Consejos finales.
 - e- Preguntas en una entrevista.
- 8- La marca personal o “personal branding”.

Procedimientos:

- Identificación de los elementos que forman la Formación Profesional en el sistema educativo.
- Diferenciación de posibles itinerarios para completar su proyecto educativo y laboral.
- Reconocimiento del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Análisis de los requisitos de acceso a los ciclos formativos de grado superior y a la universidad.
- Elaboración de un estudio laboral y profesional, evaluando los rasgos personales en relación con la profesión elegida.
- Identificación de las fuentes de búsqueda de empleo.
- Diferenciación de la idoneidad y veracidad de las ofertas de trabajo.
- Realización de cartas de presentación y curriculum vitae referidos a situaciones personales.
- Simulación de una entrevista siguiendo los pasos programados.
- Realización de pruebas psicotécnicas.
- Realización de un video curriculum.

Actitudes:

- Participación activa en el análisis de las diferentes acciones de la formación profesional para el empleo.
- Demostración de respeto hacia los demás y tolerancia hacia la disparidad de opiniones.
- Predisposición a relacionar las capacidades propias del alumno con el catálogo de cualificaciones profesionales para determinar la carrera profesional más idónea.
- Inquietud por conocer las posibles vías que pueden tomarse para la elaboración de un proyecto laboral personal.
- Comportamiento acuerdo con una actitud de optimismo y confianza en sus capacidades y posibilidades.
- Valoración crítica de las distintas fuentes de información.
- Participación activa en la preparación de las diferentes simulaciones de entrevistas que se realizan en clase.
- Inquietud por elaborar un currículum vitae original.
- Sentido de la responsabilidad a la hora de adquirir compromisos de búsqueda de empleo.

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- c) Se han valorado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se ha valorado la importancia de adquirir una formación polivalente como medio de adaptación a las exigencias del proceso productivo y de la cultura de la empresa.
- e) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han valorado las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- h) Se han valorado las aspiraciones, actitudes y la personalidad, y formación propia para la toma de decisiones.

Los contenidos conceptuales marcados con un asterisco se consideran contenidos básicos (*).

En el supuesto de ser necesaria la incorporación de la formación totalmente telemática, la secuenciación de los contenidos irá destinada a conseguir como mínimo los contenidos básicos anteriormente representados con un asterisco en cada una de las unidades de trabajo.

Respecto a la temporalización en las enseñanzas semipresenciales y totalmente telemáticas se puede ver afectada gravemente por lo que se irá adaptando a las circunstancias.

Los contenidos básicos, en donde se basa nuestro desarrollo de contenidos conceptuales se encuentra en el Real Decreto de título y de enseñanzas mínimas de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

7.3. Temporalización.

La distribución de las unidades de trabajo será la siguiente:

TRIMESTRE	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES
1 EVALUACIÓN	1.La prevención de riesgos: Conceptos básicos	9
	2. La prevención de riesgos: legislación y organización	9
	3. Factores de riesgo y su prevención	9
	4. Emergencias y primeros auxilios	9
2 EVALUACIÓN	5. El derecho del trabajo.	5
	6. El contrato de trabajo.	8
	7. Jornada de trabajo.	3
	8. El salario y la nómina.	8
3 EVALUACIÓN	9. Modificación, suspensión y extinción del contrato.	6
	10. Participación de los trabajadores en la empresa.	5
	11. Seguridad Social y desempleo.	8
	12. Los equipos de trabajo y la gestión de los conflictos.	4
	13.Búsqueda activa de empleo.	7

El total de horas lectivas previstas para el Módulo de Formación y Orientación Laboral son 90.

8. Metodología

Los aprendizajes en la Formación Profesional Específica deben articularse fundamentalmente en torno a los procedimientos que van a capacitar al alumno o alumna a la prestación de servicios expresados en las unidades de competencia del perfil correspondiente.

Además del “saber hacer”, tiene importancia en el mundo productivo el “saber estar”, es decir, las actitudes.

Por todo ello, la metodología que se utilizará en esta programación tiene las siguientes características: Funcional, progresiva, interactiva y crítica.

Para este ciclo formativo y tal y como establece el RD Decreto de Título 653/2017 Las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

9. Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

9.1. Instrumentos de evaluación

Para realizar la evaluación de los alumnos en cada una de las tres evaluaciones ordinarias se utilizarán los siguientes instrumentos:

- **Pruebas escritas:** Los contenidos del curso se van a impartir en unidades de trabajo. Cada dos unidades se realizará una prueba escrita que versará sobre los contenidos de las misma y que tendrá la siguiente estructura:
 - Preguntas cortas o la realización de una prueba tipo test.
 - Casos prácticos, problemas, ejercicios...

El profesor establecerá el tipo de prueba escrita que estime oportuno para cada grupo de alumnos. Entre las diferentes modalidades de examen podrán realizarse pruebas tipo test, relacionadas con los contenidos abordados durante la evaluación y resolución de ejercicios prácticos de manera que permitan acreditar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje. **En los exámenes tipo test se establecerá que las preguntas contestadas de forma errónea tendrán la penalización que le corresponda según las fórmulas al uso**, es decir, cada 3 preguntas tipo test mal contestadas restarán una respuesta correcta, si el número

de opciones en cada una de ellas es cuatro; o cada 2 preguntas tipo test equivocadas restarán una respuesta correcta, si el número de opciones de respuesta en cada una de ellas es tres.

- **Realización y entrega de actividades, ejercicios y problemas.** En todas las unidades de trabajo el profesor propondrá la realización de una serie de actividades para reforzar la materia que serán corregidos en clase. Cuando el profesor lo estime adecuado, entregará a sus alumnos una lista de actividades complementaria, indicando la fecha de entrega.
- **Observación del trabajo diario del alumnado.** Con el fin de estimular el interés por la materia y la participación activa en clase, al final de cada una de las evaluaciones se calificará a cada alumno con una nota de 0 a 10 puntos.

Instrumentos de evaluación en situación de formación telemática.

En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación con mayor peso en las calificaciones, se llevarán a cabo de manera presencial o, en caso de suspensión de la actividad presencial, se aplazarán a la recuperación de dicha actividad o serán sustituidas por trabajos, ejercicios de autoevaluación u otras tareas autónomas a realizar por el alumnado, siempre que sea posible y que permitan al profesorado evaluar la adquisición de competencias básicas.

En función de la duración de esa suspensión de la actividad presencial, se recomienda que se reserve un periodo de repaso presencial previo a la realización de dichas pruebas de evaluación.

En el caso de que no sea posible la realización de pruebas de evaluación de manera presencial, se procederá a realizar las pruebas de manera telemática utilizando las herramientas disponibles en la plataforma Aula Virtual (cuestionarios, tareas...) utilizando la videoconferencia para comprobar la identidad del alumnado cuando sea necesario.

Los instrumentos utilizados para la evaluación de los contenidos y competencias que debe adquirir el alumnado son:

- Pruebas teórico-prácticas a través de formularios telemáticos con control exhaustivo del tiempo de respuesta de las preguntas, en ocasiones podrá llegar incluso a realizarse exámenes orales, previa autorización expresa de grabación de la prueba por parte del alumnado.
- Supuestos prácticos realizados a través de la plataforma virtual con un periodo de tiempo estipulado y restrictivo.

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.

9.2. Criterios de calificación

Para determinar la calificación final en cada una de las evaluaciones, se procederá de la siguiente forma:

- **Pruebas escritas:** Se calculará la nota media de todas las pruebas escritas realizadas en la evaluación. Esta nota media tendrá un peso del 70% en la calificación final de la evaluación.

- **Actividades, ejercicios y problemas.** Se realizará la nota media de todas las calificaciones obtenidas por el alumno en la evaluación y tendrá un peso del 25% en la calificación final.
- **Observación del trabajo diario del alumnado.** Se calificará a cada uno de los alumnos al final de cada una de las evaluaciones con una nota entre 0 y 10 según la participación e interés por la materia demostrada a lo largo del periodo y tendrá un peso del 5% en la calificación final.

Se considera que los contenidos de la evaluación están superados cuando se obtenga una puntuación mayor o igual a 5 puntos.

La **calificación final** en la convocatoria ordinaria se obtendrá realizando una media **ponderada** (por el número de unidades de trabajo impartidas en cada evaluación) de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones.

Criterios de calificación en caso de ser necesaria la formación semipresencial o totalmente telemática.

Para la formación semipresencial los criterios serán exactamente iguales que para la formación presencial puesto que se garantiza que las clases impartidas o ejercicios realizados por el alumnado en régimen de presencialidad será equivalente para los que por turnos tengan que recibir formación semipresencial. Esto se garantiza a través de la instalación de cámaras en clase que permite la transmisión en directo de las clases teóricas y de la posibilidad de realizar las tareas a través de plataforma como classroom.

Para la formación totalmente telemática, los criterios de calificación serán los siguientes:

- **Pruebas escritas u orales :** Se calculará la nota media de todas las pruebas escritas u orales realizadas en la evaluación. Esta nota media tendrá un peso del 70% en la calificación final de la evaluación.
- **Actividades, ejercicios y problemas.** Se realizará la nota media de todas las calificaciones obtenidas por el alumno en la evaluación a través de las entregas realizadas en la plataforma digital y tendrá un peso del 25% en la calificación final.
- **Observación del trabajo diario del alumnado.** Se calificará a cada uno de los alumnos al final de cada una de las evaluaciones con una nota entre 0 y 10 según la participación e interés por la materia demostrada a lo largo del periodo con la participación en las sesiones telemáticas y la entrega de los trabajos y tendrá un peso del 5% en la calificación final.

9.3. Procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de la materia

Los alumnos que no alcancen la puntuación de, al menos, 5 puntos podrán recuperar los contenidos de la prueba o pruebas no superadas mediante la

realización de otra prueba escrita que se realizará después de las fechas de evaluación.

Los alumnos/as que después de realizar la prueba de recuperación correspondiente no aprueben una evaluación dispondrán de otra posibilidad en las fechas previstas al final de curso en la que tendrán que recuperar todos los contenidos impartidos en la evaluación.

Aquellos alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria tendrán que recuperar todos los contenidos del curso en la evaluación extraordinaria con independencia de que hubiesen aprobado los contenidos de alguna evaluación.

Los alumnos que deseen mejorar su calificación en cualquiera de las evaluaciones ordinarias podrán presentarse a cualquiera de las pruebas de recuperación previstas anteriormente, notificándolo previamente al profesor

9.4. Prueba extraordinaria

Aquellos alumnos que no hayan superado la materia en la evaluación ordinaria podrán optar a la evaluación extraordinaria mediante la realización de una prueba escrita que constará de:

- Preguntas cortas o preguntas tipo test con un peso del 60%
- Supuestos prácticos, preguntas largas, ... con un peso del 40%

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.

9.5. Evaluación del módulo por imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia realizarán una prueba teórico-práctica, sobre los contenidos recogidos en la programación. La fecha y hora será fijada por el profesor en junio.

El profesor informará a los alumnos de la modalidad de examen que tendrán que realizar y en su caso de los trabajos a presentar.

En las fechas anteriores al examen el alumno presentará las actividades solicitadas, (trabajos prácticos, ejercicios escritos, etc.) siempre y cuando el profesor lo estime necesario. Esta entrega será obligatoria para la calificación posterior del examen.

La estructura de la prueba será la siguiente y constará de 2 partes:

- Preguntas cortas o preguntas tipo test con un peso del 60%
- Supuestos prácticos, preguntas largas, ... con un peso del 40%

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.

9.6. Actividades y medidas de recuperación para los alumnos que puedan desconectar por motivo de la enseñanza telemática.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua o precisen actividades de recuperación por motivos relacionados con la enseñanza telemática realizarán una prueba sobre los contenidos recogidos en la programación.

El profesor informará a los alumnos de la modalidad de examen que tendrán que realizar y en su caso de los trabajos a presentar.

En las fechas anteriores al examen el alumno presentará las actividades solicitadas, (trabajos prácticos, ejercicios escritos, etc.) a través de las plataformas educativas autorizadas. Esta entrega será obligatoria para la calificación posterior del examen.

La estructura de la prueba será la siguiente y consta de 2 partes:

- Preguntas cortas orales con un peso del 60%
- Supuestos prácticos realizados a través de la plataforma virtual con un periodo de tiempo estipulado y restrictivo... con un peso del 40%

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.

9.7. Medidas contempladas vinculadas a los planes de refuerzo y recuperación del alumnado que promociona con la materia pendiente de superación de algún curso anterior.

Para los alumnos que se encuentren en esta situación, se realizará dos pruebas teórico-prácticas, dichas pruebas se dividirán en los bloques de contenido recogidos en la programación. Siendo objeto de la primera prueba el bloque de Prevención y de la segunda prueba el bloque de Legislación finalmente el bloque de Orientación será evaluado mediante un trabajo. La fecha y hora será fijada en convocatoria pública y celebradas en diciembre y marzo, respectivamente, existiendo una última oportunidad para su superación en junio.

En las fechas anteriores al examen el alumno presentará las actividades solicitadas, (trabajos prácticos, ejercicios escritos, etc.) siempre y cuando el profesor lo estime necesario. Esta entrega será obligatoria para la calificación posterior del examen.

La estructura de la prueba será la siguiente y constará de 2 partes:

- Preguntas cortas o preguntas tipo test con un peso del 60%
- Supuestos prácticos, preguntas largas, ... con un peso del 40%

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.

10. Materiales y recursos didácticos

- Libro de texto recomendado:

Formación y orientación laboral	Carmen García Leal Soledad López Ibarra María Lourdes Gago García	Mc Graw Hill Education	978-84-486-1198-9	Libro recomendado
---------------------------------	---	---------------------------	-------------------	----------------------

- Apuntes elaborados por el profesor que se pondrán a disposición del alumnado a través del aula virtual.
- Aula multimedia.
- Pizarra digital.
- Internet
- Modelos e impresos de los diferentes documentos.
- Calculadora ordinaria.
- En caso de formación online también se podrán a disposición del alumnado videos o tutoriales relacionados con la materia.

Recursos didácticos conforme al plan de continuidad.

Para la posible necesidad de impartir docencia semipresencial u online, se optará por utilizar para las reuniones telemáticas y entrega de trabajos el entorno facilitado por google classroom porque es más fácil e intuitivo de utilizar por parte del alumnado. Para aquellas pruebas que requieran una mayor garantía de privacidad como pueden ser: exámenes orales o pruebas telemáticas se optará por usar el aula virtual en la medida de lo posible.

Respecto a recursos como el libro de texto, en caso de ser necesaria la teleformación se utilizará la versión digital del libro anteriormente señalado.

11. APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN AL TRABAJO EN EL AULA-

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es un área prioritaria en la formación profesional, por lo que, para resolver algunas de las actividades será necesario entrar en Internet y trabajar con recursos ofrecidos por diferentes instituciones, así como cualquier material audiovisual.

Se propondrán trabajos que tendrán que ser presentados en power point, se utilizará la web como fuente de información y necesaria para la búsqueda de la información. Se intentarán realizar búsqueda de información sobre el módulo con el sistema Búsqueda del Tesoro, que les permitirá utilizar de forma más fluida las nuevas tecnologías. Incluso se podrá aplicar el sistema Kahoot si el desarrollo de la materia lo permite y se intentará introducir algún ejemplo de gamificación que permita la utilización de la tecnología.

Se establecerá un canal de comunicación con el alumnado a través de una dirección de correo electrónico, plataforma google classroom y aula virtual proporcionada por la Consejería de Educación.

12. Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión escrita y oral.

Mensualmente podrá realizarse, si el tiempo en la programación lo permite, una sesión de 30 minutos a la lectura de artículos periodísticos extraídos de la prensa local, regional o nacional, artículos relacionados con el mercado y situación empresarial actual, así como de

revistas especializadas, que tengan relación con los contenidos programados que se estén desarrollando, estableciendo posteriormente un debate en el que los alumnos han de hacer un resumen del tema tratado y dar una opinión sobre el mismo.

13. Propuesta de actividades complementarias y extraescolares.

Durante este año y debido a la situación generada por el virus Covid-19 no se prevén actividades complementarias y extraescolares. Si fuera factible se podría organizar alguna actividad online con ponentes de interés para el módulo.

14. Medidas para la atención a la diversidad.

Si hay alumnos que, a través de la evaluación formativa, se observa que no han asimilado los contenidos mínimos necesarios para desenvolverse adecuadamente en el proceso formativo, se les proporcionará material de refuerzo y se les atenderá, preferentemente, al final o al principio de la clase, mediante la oportuna adaptación y orientación, para procurar que, con la mayor brevedad posible se incorporen a la marcha del colectivo.

Una situación que se da de forma habitual es la de contar con algún alumno extranjero, que habla el castellano con fluidez; sin embargo, encuentra dificultades de expresión escrita. Se incidirá entonces en los aspectos del lenguaje que pudieran dificultar a estos alumnos el seguimiento de la clase. Una actividad apropiada para ello es la realización de un glosario, de forma individual, en el que los alumnos anoten cada vocablo que hayan conocido por primera vez, o bien una nueva aplicación del mismo.

*** ACTUACIONES PARA EL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Con relación a los alumnos con necesidades educativas especiales, la diversidad podrá consistir en:

- * Alumnos con posibles dificultades de aprendizaje: se insistirá básicamente en los contenidos que les lleve a alcanzar los conocimientos y aprendizajes mínimos mediante actividades de refuerzo, clases de repaso y ejercicios resueltos.

En cada caso se detectará cuál es la situación a la que nos enfrentamos, para poder determinar cuál es el trabajo docente que vamos a desempeñar, y en función de ello, que objetivos pretendemos.

- * Se intentará conocer los distintos intereses del alumno para explotarlos como fuentes de motivación y que desarrolle correctamente el proceso de aprendizaje.

- * Como medidas relacionadas con la metodología empleada en clase, se han teniendo en cuenta aspectos que permitan individualizar en mayor medida el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- * Propuesta de actividades diferenciadas en función de la distinción establecida en los contenidos.

- * Materiales didácticos variados y secuenciados según el grado de dificultad, utilizando en cada caso aquellos que respondan mejor a las necesidades concretas de cada alumno.

*** ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

Con relación a los alumnos con altas capacidades intelectuales, que tienen un ritmo más acelerado de aprendizaje, para ellos se procurará plantear un número adicional de supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento.

En cada caso se detectará cuál es la situación a la que nos enfrentamos, para poder determinar cuál es el trabajo docente que vamos a desempeñar, y en función de ello, que objetivos pretendemos.

Se intentará conocer los distintos intereses del alumno para explotarlos como fuentes de motivación y que desarrolle correctamente el proceso de aprendizaje.

Asimismo se entregarán actividades de ampliación, con especial dificultad, a quienes puedan ahondar en aspectos más complejos.

En este caso, como en el anterior, necesitaremos informe relativo a la necesidad específica por parte del departamento de orientación del centro.

* ACTUACIONES PARA EL ALUMNO QUE SE INTEGRA TARDÍAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO

Para aquellos alumnos que se incorporan tardíamente al curso, se ha previsto que realicen las actividades y ejercicios básicos de la programación vista hasta la fecha.

Además el alumno deberá realizar resúmenes de la materia, para lograr que alcance los conocimientos básicos y así incorporarse con el resto del grupo sin que tengan problemas de adaptación.

* ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN SITUACIONES ENSEÑANZA TELEMÁTICA.

El alumnado anteriormente señalado será atendido a través de las plataformas ya detalladas tanto en el apartado de los recursos como de las Tecnologías de la Información y Comunicación, si bien se ampliará la posibilidad de tutorías personalizadas para poder atender sus especiales características.

En cualquier caso, siempre se colaborará con el Departamento de Orientación del centro, para tratar adecuadamente cada una de estas situaciones.